

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

Resolución de 1 de diciembre de 2016, de la Secretaría General Técnica, por la que se modifica la composición de la Comisión de Valoración, designada mediante Resolución de 14 de julio de 2016, de esta Secretaría General Técnica, por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el ámbito de esta Consejería en la provincia de Sevilla.

Mediante Resolución de 14 de julio de 2016, de esta Secretaría General Técnica, por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el ámbito de esta Consejería en la provincia de Sevilla, en su artículo 2 se designaba a los miembros de la Comisión de Valoración, relacionados en el Anexo II, conforme a lo dispuesto en la base décima de la convocatoria.

Existiendo causas que motivan la sustitución de algunos de sus miembros, esta Secretaría General Técnica, en uso de las competencias atribuidas a esta Consejería de Fomento y Vivienda por el artículo 43 y 48.1 del Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto 2/2002, de 9 de enero, y por la Orden de la Consejera de 6 de noviembre de 2013,

R E S U E L V E

Primero. Modificar la composición de la Comisión de Valoración designada en el Anexo II de la Resolución de 14 de julio de 2016, de esta Secretaría General Técnica, por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el ámbito de esta Consejería en la provincia de Sevilla.

Segundo. Publicar como Anexo II la nueva composición de la Comisión de Valoración relacionada en el Anexo de la presente Resolución.

Sevilla, 1 de diciembre de 2016.- El Secretario General Técnico, Fernando Rodríguez Reyes.

ANEXO II

COMISIÓN DE VALORACIÓN

Presidente: Don Jesús M.^a Armán Jiménez.

Presidenta suplente: Doña Aurora Hermosilla Carrasquilla.

Vocales:

Doña M.^a del Carmen Macías Barragán.

Doña Patricia Maesa Zorrilla.

Don Alberto Morillas Fernández.

Don Carlos Alberto García Rubio.

Doña M.^a del Carmen Gordón Alcaide.

Vocales suplentes:

Don Emilio Suero Vargas.

Doña Consuelo de los Ángeles Herrera Quero.

Doña M.^a de la Paloma Ortega Delgado.
Don Juan de la Cruz Millán Rincón.
Don Miguel Ángel Santos Amaya.
Vocal Secretaria: Doña Concepción Ruiz Quintana.
Vocal Secretaria suplente: Doña M.^a Victoria Pérez Martínez.